

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 34

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (5.368,25 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (5.905,08 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DENOMINACIÓN: APLICACIONES EN CULTIVO HERBÁCEOS DE LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2024 180365. LOTE 34. ENCARGO 1

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATRCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 34 denominado APLICACIONES EN CULTIVO HERBÁCEOS DE LAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 29 de noviembre de 2023, a la persona física DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 34:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	DOMINGO JOSE MUÑOZ RUIZ	5.368,25 €	97,64
2	FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG	5.851,39 €	87,01

TERCERO.- Con fecha 07 de febrero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, y el Director Gerente de AGAPA.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/03/2024 22:35:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi8MxS0dS1kyFmCiW4cfU3471x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 20 de febrero de 2024, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de aplicaciones en cultivos herbáceos de las fincas de la provincia de Sevilla.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades, que en este caso son hectáreas, y precio unitario ofertado por DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, al resultar estar en el primer número de orden:

CULTIVO	LABOR	UNIDADES (HECTÁREAS)	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
TRITICALE LA CABAÑA	APLICACIÓN HERBICIDA	31,67	5,00	158,35
TRITICALE LA CABAÑA	APLICACIÓN FERTILIZANTE	31,67	5,00	158,35
TRITICALE LA CABAÑA	APLICACIÓN HERBICIDA	31,67	5,00	158,35
TRITICALE LA CABAÑA	APLICACIÓN HERBICIDA	31,67	5,00	158,35
RETIRADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	58,73	5,00	293,65
RETIRADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	66,45	5,00	332,25
AVENA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	98,78	5,00	493,90
RETIRADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	39,23	5,00	196,15
CEBADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	96,86	5,00	484,30
CEBADA GUADALORA UREA	APLICACIÓN FERTILIZANTE	96,86	5,00	484,30
AVENA GUADALORA UREA	APLICACIÓN FERTILIZANTE	98,78	5,00	493,90
CEBADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	96,86	5,00	484,30
AVENA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	98,78	5,00	493,90
AVENA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	98,78	5,00	493,90
CEBADA GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	96,86	5,00	484,30
IMPORTE TOTAL		1.073,65		5.368,25

IVA:	10,00%
IMPORTE TOTAL:	5.905,08

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/03/2024 22:35:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwi8MxS0dS1kyFmCiW4cfU3471x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Se procederá a practicar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (268,41 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la persona física DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ por un importe de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (5.368,25 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/03/2024 22:35:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi8MxS0dS1kyFmCiW4cfU3471x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	